



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 036/2016

“SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2016 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 11 DE JULIO DE 2016 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA EL “SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2016 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.
2. JOVENES CAPACITADOS EN EL MANEJO DE LA ANIMACION Y RECREACION, S.C.
3. ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DIDACTICAS Y RECREATIVAS, A.C.
4. VIAJANDO JUNTOS.COM, S. DE R.L. DE C.V.

CON FECHA 13 DE JULIO DE 2016 SIENDO LAS 12:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBE LOS NOMBRES.

LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO		IMPORTE MÁXIMO	
	SIN I.V.A.		SIN I.V.A.	
ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DIDACTICAS Y RECREATIVAS, A.C.	\$278,000.00		\$500,400.00	
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.	\$214,500.00		\$386,100.00	

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. RAYMUNDO VARELA MOLINA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y RECREATIVAS, A.C.
- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL C. JUAN MIGUEL ORNELAS RODRÍGUEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y CON VISTO BUENO DEL LIC. RAYMUNDO VARELA MOLINA, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTA DESECHADA.

- ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y RECREATIVAS, A.C.

I.2.2 PROPUESTA QUE CUMPLE.

- ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR:

- ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS. LA PROPUESTA SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER SOLVENTE, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

PROVEEDOR				TIPO DE CONTRATO		ESTRATIFICACIÓN		MONEDA	
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.				ABIERTO		NO ESPECIFICA		PESOS MEXICANOS	

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA PERSONAS	CANTIDAD MÁXIMA PERSONAS	P.U SIN IVA	IVA DEL P.U	P.U. CON IVA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	I.V.A. DEL MONTO MÍNIMO	I.V.A. DEL MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO CON IVA	MONTO MÁXIMO CON IVA
SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2016 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PERSONA	50	90	\$4,290.00	\$686.40	\$4,976.40	\$214,500.00	\$386,100.00	\$34,320.00	\$61,776.00	\$248,820.00	\$447,876.00

EL EJERCICIO DEL MONTO DEL PARÁMETRO MÍNIMO Y MÁXIMO, SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 18 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2016.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2016 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.
6. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015, DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO ES, QUE NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.
7. DEBERÁ PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015, DICHA OPINIÓN DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESTO ES, QUE NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

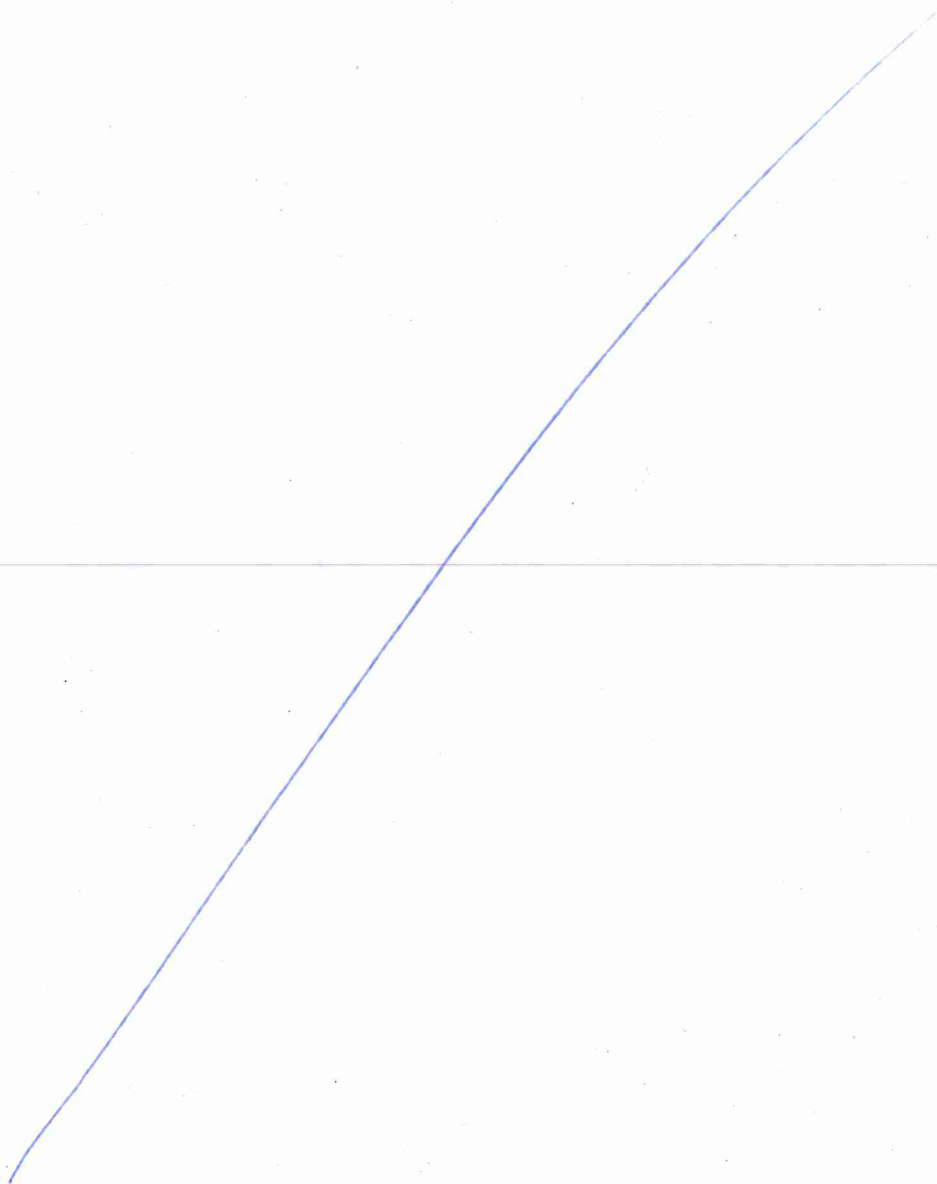
DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.
2. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 Y 8 DEL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", DEBERÁ PRESENTAR AL ÁREA REQUERENTE EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Q

Expediente : 1107083 - SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2016 ...

Procedimiento : 728901 - SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2016 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 13/07/2016 12:00:00 PM

Estado: Por adjudicar

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

	Licitante	Fecha de Proposición
1	ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DIDACTICAS Y RECREATIVAS AC DE	13/07/2016 11:54:43 AM
2	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO YMCA AC DE	13/07/2016 11:28:49 AM



Ciudad de México, 14 de julio 2016.

Oficio No. DGDHO/DGAC/DPSP/510/179

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.
PRESENTE.

Hago referencia al acta de presentación y apertura de proposiciones de la Adjudicación Directa No. 036/2016 "SERVICIO INTEGRAL DEL CURSO DE VERANO 2016 DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES", del 13 de julio de 2016, en la cual participaron las empresas ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y RECREATIVAS, A.C. y ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.

Al respecto, como resultado del análisis a la documentación presentada por las citadas empresas, se emite la siguiente Evaluación Técnica:

EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS Y RECREATIVAS, A.C.	No cumple con lo solicitado en el punto 4.2, debido a que las ubicaciones de las instalaciones se encuentran a una distancia mayor del perímetro requerido.
ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YMCA, A.C.	Sí cumple con lo solicitado por SEMARNAT, en la convocatoria del procedimiento.

Se anexa el formato FO-CON-011 "Resultado de la evaluación técnica" y los originales de la proposición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RAYMUNDO VARELA MOLINA

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de representante de la Dirección de Presupuesto y Servicio al Personal, para la presente, firmo el Subdirector de Recursos."

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
14 JUL 2016
RAYMUNDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y CONTRATOS

C.c.e.p. Julián Pulido Gómez Director General de Desarrollo Humano y Organización. - Presente.
Jorge Carlos Belloc Vázquez. - Director General Adjunto de Compensaciones. - Presente.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto se enviarán por medios electrónicos."



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROCEDIMIENTO N° 036/2016

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Adjudicación Directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1 Organización de Actividades Didácticas y Recreativas A.C.		LICITANTE 2 Asociación Cristiana de Jóvenes de la Ciudad de México YMCA, S.C.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Capacidad para un mínimo de 50 menores y máximo de 90 menores	X		X	
3. El periodo del Curso de Verano 2016 de la SEMARNAT será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas del 18 de julio al 11 de agosto. Con excepción del horario de las visitas indicadas en el numeral 15 de este documento.	X		X	
4.1 Instalaciones: contar con servicio de vigilancia y con las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad de los menores.	X		X	

4.2 Instalaciones: Ubicarse a una distancia no mayor de 5km a la redonda de las oficinas de la SEMARNAT que se encuentran en las siguientes direcciones: 1.Oficinas Ejército Nacional: Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, CP 11320, Ciudad de México. 2.Oficinas Viveros: Progreso Nº 3, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México.		X Debido a que las ubicaciones se encuentran a una distancia mayor del perímetro requerido. Propuesta 1: Club Campestre Monte Sur 1.Oficinas Ejército Nacional: 45.5 Kms, Tiempo estimado de 1 hora 15 minutos. 2.Oficinas Viveros:22.8 kms. Tiempo estimado 58 minutos Propuesta 2 Deportivo Joaquín Capilla 1.Oficinas Ejército Nacional: 18 Kms, Tiempo estimado de 39 minutos. 2.Oficinas Viveros: 4.5 kms. Tiempo estimado 18 minutos	X	
---	--	--	---	--

4.3 Instalaciones: Deberán contar en el mismo predio con las siguientes áreas: 1. Área de recepción/entrega de menores disponible para recibir menores a partir de las 8:30 horas, y de entrega de menores a partir de las 14:30 horas, se utilizará en función con la cercanía de las oficinas indicadas en el numeral 4.2, se especificará al participante adjudicado. Alberca techada semi olímpica con agua templada a 280C. Cancha de futbol rápido o de salón. Dos canchas de basquetbol. Cuatro salones de usos múltiples. Área para ingesta de refrigerio. Sanitarios y regaderas para uso exclusivo de niños. Sanitarios y regaderas para uso exclusivo de niñas. Consultorio médico.	X		X	
5. Contar con al menos un médico para brindar la atención inicial necesaria en las instalaciones, durante el periodo y horario indicado en los puntos 3 y 15, se solicita anexar cédula profesional.	X		X	
6. Contar con servicio de ambulancia disponible en las instalaciones para traslado de menores a clínica u hospital de ser necesario, durante el periodo y horario indicado en los puntos 3 y 15.	X		X	
7. Seguro de accidentes personales que ampare a cada menor durante todo el periodo y horario del Curso de Verano 2016 indicado en el punto 3 y 15, con las coberturas mínimas indicadas.	X		X	
8. Seguro de responsabilidad civil durante todo el periodo y horario del Curso de Verano 2016 indicado en el punto 3 y 15, por la suma asegurada indicada.	X		X	
9. Servicio de transporte con seguro de pasajeros, para los menores y personal asignado por la	X		X	

10. Proporcionar a cada menor participante el primer día de asistencia en coordinación con el personal asignado por la SEMARNAT, una credencial impresa en tarjeta de plástico de PVC, con porta gafete y cordón, con los datos solicitados.	X			X	
11. Proporcionar a cada menor participante y personal asignado por la SEMARNAT, dos playeras de acuerdo con las características y colores indicados.	X			X	
12. Deberá proporcionar un refrigerio diario a cada menor, en función del menú indicado, el cual deberá ser preparado con ingredientes frescos cada día del Curso de Verano.	X			X	
12.1 El tamaño de las porciones de cada menú deberá ser estándar de adulto para cada menor, sin hacer distinción de edad.	X			X	
12.2 La fruta de temporada podrá ser manzana, naranja, pera, mango, permitiéndose ser sustituida en algunos días por yogurt de 125gr. con cucharita de plástico o queso tipo Petit Suisse de 42 gr. con cucharita de plástico.	X			X	
12.3 El menú deberá variar cada día, cada menú no deberá repetirse más de tres ocasiones durante el periodo del Curso de Verano.	X			X	
12.4 La preparación de los platillos será dirigida a menores de entre 6 y 12 años de edad, por lo que se deberá cuidar la concentración en el sabor (condimento).	X			X	
13. Contar con personal propio para impartir el Curso de Verano (monitores e instructores calificados en carreras de ciencias del deporte o afines), asignando a un monitor y un asistente por cada 25 menores. En actividades de natación. por	X			X	
13.1 Deberá contar con personal para realizar la recepción / entrega de menores.	X			X	
14. Impartir las actividades indicadas en el programa.	X			X	

15. Otorgar las dos visitas al Campamento Camohmila (una de ellas con visita a Meztitla incluida), según las fechas, programa de actividades y con el transporte indicado.

X

X

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Va. Bo.

JUAN MIGUEL ORNELAS RODRIGUEZ
Jefe de Departamento de Administración de Servicios de Apoyo

RAYMUNDO VARELA MOLINA

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva de la Directora de Prestaciones y Servicios al Personal, previa designación, firma el Subdirector de Prestaciones"